



**ADENDA No. 001 DEL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2026
PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA
No. SABYS-007-2026**

OBJETO: SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DEL PLAN SEMILLA DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA "FEVIP, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ACODER-CDCVI-390-2025 ENTRE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y EL MUNICIPIO.

La Administración Municipal de Villapinzón Cundinamarca, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015, en la invitación pública, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Villapinzón publicó el día 26 de agosto de 2026 la Invitación Pública correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SABYS-007-2026, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DEL PLAN SEMILLA DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA "FEVIP, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ACODER-CDCVI-390-2025 ENTRE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y EL MUNICIPIO."**

Que, dentro del término establecido, el municipio recibió una (01) observación al proceso en mención, así:

OBSERVACIÓN A LA EXPERIENCIA REQUERIDA

Presentada por:
Juan Carlos Hernández Jiménez

OBSERVACIÓN AL PROCESO SABYS-007-2026

ASUNTO: Solicitud de aclaración y ajuste de los códigos UNSPSC relacionados con el objeto del proceso

Respetuosamente solicitamos a la Entidad aclarar y, de ser procedente, ajustar los códigos UNSPSC establecidos dentro del proceso de selección No. SABYS-007-2026, toda vez que se evidencia una posible falta de correspondencia entre los códigos relacionados en los documentos del proceso y la naturaleza de los bienes que efectivamente se pretenden adquirir.



En particular, se observa lo siguiente:

Código UNSPSC 52151500: se encuentra asociado a “Utensilios de cocina desechables domésticos”. Sin embargo, de acuerdo con las especificaciones y descripción contenidas en el proceso, se hace referencia a utensilios domésticos, incluyendo elementos destinados a actividades de preparación y horneado de alimentos.

Frente a los elementos destinados específicamente para hornear, se solicita a la Entidad revisar la clasificación utilizada, teniendo en cuenta que dentro del clasificador UNSPSC se encuentra el código 52151900 – “Utensilios para hornear domésticos”, el cual presenta una correspondencia más directa con este tipo de bienes.

Respecto del código 521219, solicitamos a la Entidad verificar y aclarar su inclusión, indicando expresamente cuál es su denominación, nivel dentro de la estructura UNSPSC y su relación concreta con los bienes objeto del proceso, toda vez que no se evidencia correspondencia clara entre dicho código y la descripción de los utensilios domésticos para hornear requeridos.

Lo anterior resulta relevante, dado que la propia herramienta oficial de Colombia Compra Eficiente permite consultar los códigos UNSPSC por segmento, familia, clase y producto, con el propósito de que la codificación guarde correspondencia con el bien o servicio que se pretende adquirir.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad:

Aclarar la pertinencia de los códigos 52151500 y 521219 incluidos en el proceso.

Precisar qué bienes específicos del estudio previo o ficha técnica se encuentran asociados a cada uno de estos códigos.

Verificar si corresponde incorporar o reemplazar el código relacionado con “Utensilios para hornear domésticos”, particularmente 52151900, cuando los bienes solicitados correspondan efectivamente a dicha categoría.



En caso de evidenciarse una inconsistencia en la codificación, realizar el ajuste correspondiente en los documentos del proceso, con el fin de garantizar coherencia entre el objeto contractual, las especificaciones técnicas y la clasificación UNSPSC.

Consideramos que esta aclaración permitirá evitar confusiones para los potenciales oferentes, facilitar la identificación del bien requerido y garantizar condiciones claras y objetivas de participación, en concordancia con los principios que orientan la contratación pública.

Que la entidad a través de la secretaria de desarrollo económico y agropecuario sostenible, da respuesta a la observación en el plazo estipulado así:

Respuesta de la Entidad: SE ACOGE LA OBSERVACIÓN

La Entidad analiza la observación presentada y, una vez revisada la clasificación UNSPSC incorporada en los documentos del proceso, considera pertinente la solicitud efectuada por el interesado, en aras de garantizar la debida correspondencia entre el objeto contractual, las especificaciones técnicas y los códigos de clasificación de los bienes requeridos. La Entidad efectuará los ajustes que resulten procedentes en los documentos del proceso, procurando que la clasificación UNSPSC permita una adecuada identificación de los bienes, facilite la participación de los potenciales oferentes y mantenga coherencia con las necesidades establecidas en el estudio previo y las fichas técnicas.

De acuerdo a la observación presentada en los estudios previos se discriminaron los códigos UNSPSC de experiencia dentro del RUP así:

52121900	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52151500	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS

Incurriendo a un error de digitación ya que el código no corresponde al nombre, presentando la corrección y subsanación así:

52151600: UTENSILIOS DE COCINA DOMESTICOS
52151900: UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS

En este sentido, se ACOGE la observación, y la Entidad procederá a realizar la revisión y ajuste correspondiente de los códigos UNSPSC relacionados con el proceso de selección No. SABYS-007-2026, con el propósito de verificar que su denominación, nivel dentro de la estructura del clasificador y alcance guarden relación directa con los bienes objeto de



adquisición.

Por lo anterior,

DISPONE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la invitación pública de la convocatoria del proceso de selección abreviada N.º SABYS-007-2026, cuyo objeto es **SUMINISTRO DE INSUMOS Y ELEMENTOS DEL PLAN SEMILLA DE LOS BENEFICIARIOS DEL FONDO DE EMPRENDIMIENTO DE VILLAPINZON CUNDINAMARCA "FEVIP, EN CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO ACODER-CDCVI-390-2025 ENTRE LA AGENCIA DE COMERCIALIZACION Y COMPETITIVIDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL Y EL MUNICIPIO, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECIFICA, EXPERIENCIA ACREDITADA** en el apartado : El contrato aportado deberá estar los códigos UNSPSC clasificados relacionados a continuación al 100%: quedará así:

CÓDIGOS UNSPSC	DESCRIPCION
11151700	HILOS
24111500	BOLSAS
24131500	REFRIGERADORES INSDUSTRIALES
27112000	HERRAMIENTAS MANUALES
30102200	PLANCHA
30162200	MOSTRADORES
43211500	COMPUTADORES
44121600	SUMINISTRO DE ESCRITORIOS
48102100	SUMINISTRO Y EQUIPO DE MANIPULACION DE ALMACENAMIENTO
52141600	LAVADORAS Y SUMINISTROS DE USO DOMÉSTICO
52141800	OTROS ELECTRODOMÉSTICOS
52151600	UTENSILIOS DE COCINA DOMÉSTICOS
52151700	CUBERTERÍA Y CUCHILLERÍA DE USO DOMÉSTICO
52151800	BATERÍA DE COCINA DOMÉSTICA
52151900	UTENSILIOS PARA HORNEAR DOMÉSTICOS
52152000	PLATOS, UTENSILIOS PARA SERVIR Y RECIPIENTES PARA ALMACENAR
56101500	MUEBLES
56101700	MUEBLES DE OFICINA
56101900	PIEZAS DE MOBILIARIO Y ACCESORIOS

ARTÍCULO SEGUNDO: Las demás condiciones de la invitación pública No. SABYS-007-2026 se mantienen sin modificación alguna.



ARTICULO TERCERO: PUBLÍQUESE el presente acto en la página del sistema electrónico para la contratación pública SECOP www.colombiacompra.gov.co en el link correspondiente al PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SABYS-007-2026.

Dada en el Municipio de Villapinzón a los Nueve (09) días del mes de septiembre de dos mil veintiséis (2026).


GILDARDO MELO GARNICA
ALCALDE MUNICIPAL

Proyectó: Yenith Maritza Rivera Rojas / secretaria de Desarrollo Económico y Agropecuario Sostenible
Revisó: Fanny Yolima Zamora García / Asesora jurídica 